



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES,  
UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR  
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA INGRESO EN EL CUERPO DE  
TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO**

*Resolución de 7 de marzo de 2024  
(BOE núm. 67, de 16 de marzo)*

**NOTA INFORMATIVA N.º 1  
RELATIVA A LA EXENCIÓN DE REALIZAR  
LA PRIMERA FASE DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal calificador informa de que, junto con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, se publicará una lista de las personas exentas de realizar la primera fase del primer ejercicio, según lo previsto en el anexo I, letra A), apartado 1.1, de la Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado.

Se entenderá que renuncian a esta exención quienes, pese a figurar en dicha lista, decidan realizar la primera fase del primer ejercicio.

Madrid, 26 de marzo de 2024.